



#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

El destino del crédito de nómina es libre.

#### MONTOS DEL CRÉDITO

- El monto mínimo a financiar es de \$2,000.
- El monto máximo a financiar es hasta diez meses de sueldo, sin que rebase la cantidad de \$500,000.

#### MONEDA

Pesos.

#### MEDIOS DE DISPOSICIÓN

A través de cualquiera de nuestras sucursales, cajeros, BajíoNet y BajíoNet Móvil.

#### MEDIOS DE PAGO DEL CRÉDITO

El pago del crédito se realiza por medio de un cargo automático a través de su cuenta de vista donde recibe su depósito nómina. El depósito a la cuenta de vista para efectuar el pago a BanBajío, se puede realizar de la siguiente manera:

TIPO DE DEPÓSITO	DÍA DE ACREDITACIÓN
Efectivo en sucursales BanBajío	Día en que se recibe
Cheque de BanBajío	Día en que se recibe
Cheque de otro banco	Antes de las 16:00 horas – a más tardar día hábil bancario siguiente. Después de las 16:00 horas – a más tardar segundo día hábil bancario siguiente.
Transferencia entre cuentas BB	Día en que se recibe
TEF   Transferencia electrónica de fondos	Siguiente día hábil bancario
SPEI   Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios	Día en que se recibe, salvo las excepciones establecidas en la circular 14/2017 emitida por el Banco de México (Reglas del SPEI)



Folleto explicativo

## Prestanómina



### COBERTURA GEOGRÁFICA

República Mexicana.

### TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL FIJA

TASAS		
Gobierno	Empresa Privada	Pensionados
38%	44%	26%

Los Intereses ordinarios están basados en el promedio del saldo insoluto diario durante el Período de Intereses multiplicado por la tasa de interés mensual, la cual, será el resultado de dividir entre 360 días la tasa de interés anual ordinaria fija que se establecerá en la Carátula y comprobante de disposición respectivo, multiplicada por el número de días que comprenda el Período de Intereses. Los pagos de los intereses ordinarios no podrán ser exigidos por adelantado, deberán ser pagados conjuntamente con el capital en los términos del inciso b), Cláusula Quinta del contrato.

### TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL

En caso de mora, EL CLIENTE se obliga a pagar a EL BANCO intereses moratorios sobre las cantidades vencidas y no pagadas del Crédito, desde el día de su vencimiento y hasta el día en que efectivamente se pague, a razón de la tasa moratoria que resulte de multiplicar por el factor 1.50 (uno punto cincuenta), la tasa de interés ordinaria.

Para los intereses moratorios LAS PARTES convienen en que el cálculo será en base a 360 trescientos sesenta días por año, y días efectivamente transcurridos."

### SISTEMA DE AMORTIZACIÓN

Los pagos podrán ser mensual, quincenal, catorcenal o semanal, dependiendo de la periodicidad con la que el solicitante recibe su pago de nómina.

### FORMA DE PAGO

Cargos automáticos a la cuenta de nómina del Cliente en la periodicidad establecida. En caso de que este día sea inhábil, el cargo se realizará al día hábil inmediato siguiente.

**PAGOS ANTICIPADOS**

En cualquier momento podrá pagar total o parcialmente su crédito de forma anticipada, sin ningún tipo de comisión o castigo.

**COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO EN EFECTIVO**

La comisión por disposición será del **1.5%** sobre el monto dispuesto.

**COMISIÓN POR EMISIÓN DE DOCUMENTOS - ESTADO DE CUENTA; ADICIONAL**

La comisión por emisión / solicitud (copia) del estado de cuenta adicional será de \$40.

**SEGUROS**

El crédito debe contar con seguro de vida, con opción a ser contratado a través de BanBajío o el cliente podrá decidir contratarlo directamente con la aseguradora que más le convenga siempre y cuando cumpla con los requisitos de BanBajío.

Si el seguro se contrata con BanBajío podrá gozar del seguro financiado y sin cobro de intereses. El cliente puede optar por pagarla al inicio en una sola exhibición por el importe total del plazo correspondiente o mensualmente en la misma fecha del pago de la amortización del crédito.

**Seguro de vida contratado con BanBajío:**

En caso de contratar el seguro a través de BanBajío aplica lo siguiente:

- Cobertura fallecimiento e invalidez total y permanente
- Costo mensual (0.460/ 1000) X saldo insoluto

**En caso de contratar los seguros externos deberá cumplir con los siguientes requisitos:****Seguro de vida externo**

- Tipo de seguro. Vida individual temporal igual o mayor al plazo del crédito
- Sin componente de inversión o ahorro
- Suma asegurada igual o superior al monto del crédito, en moneda nacional
- Forma de pago de contado, cubriendo la prima por todo el plazo del crédito
- Coberturas mínimas incluidas por Fallecimiento e Invalidez total y permanente
- Designar a Banco del Bajío, S.A. como beneficiario preferente e irrevocable hasta por el límite de su interés
- Se deberá designar a una segunda persona física mayor de 18 años como beneficiario en segundo lugar
- Presentar físicamente la póliza y el recibo de pago, con el sello de la aseguradora de pagado. El recibo de pago se puede sustituir por un comprobante de transacción bancaria
- Si existe un coacreditado, ambas personas deberán contratar un seguro idéntico, y no podrán designarse mutuamente como beneficiarios.



- La póliza deberá contener la leyenda "Cualquier cambio deberá ser autorizado por el Beneficiario Preferente"

**COSTO ANUAL TOTAL PROMEDIO**

**CAT PROMEDIO 45.8%** SIN IVA. **Tasa de interés Anual Fija.** Fecha de cálculo y vigencia del 26 de diciembre de 2025 al 26 de junio de 2026, para fines informativos y de comparación.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- Persona física.
- Edad entre 23 y 79 años (la edad no debe exceder al máximo combinado con el plazo).
- Ingreso mínimo comprobable \$2,500.
- El pago mensual de todos los créditos no deberá exceder el 40% del ingreso bruto familiar.
- La antigüedad en empleo debe ser mínima de un 1 año.
- Tiene como característica ser un crédito revolvente, por lo que el acreditado puede volver a disponer de los recursos que hubiese liquidado en determinados períodos de tiempo, sujeto a que cumpla con los criterios de evaluación en campaña de crédito.
- Si el nominatario cuenta con un Prestanómina BanBajío no podrá solicitar su anticipo de nómina.
- Si existe un atraso en el pago el acreditado no tendrá la revolvencia disponible.
- El plazo originalmente elegido (12, 24, 36, 48, 60 o 72 meses) será el plazo de todas las revolvencias que realice el cliente.
- El plazo máximo de las disposiciones no podrá exceder la vigencia del contrato (120 meses), es decir, al mes 60,72,84, 96 o 108 (de acuerdo a los 12, 24, 36, 48 o 60 meses) se ofrecerá por última ocasión la revolvencia a un plazo de 60 meses.
- En caso de que la empresa deje de dispersar su nómina con BanBajío se cancela en automático la revolvencia para todos sus empleados.
- Ingreso mínimo neto:
  - Gobierno: \$2,500 mensuales
  - Privada: \$2,500 mensuales
  - Jubilados / Pensionados: \$1,500 mensuales

El ingreso a considerar en la evaluación de crédito será el mínimo entre el declarado y el comprobado mediante depósitos de nómina.

- Historial de crédito satisfactorio con base en buró de crédito.
- Ser de nacionalidad mexicana, en caso de extranjeros residentes en el país es imprescindible presentar forma migratoria (FM) con pasaporte vigente del país de origen.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Contar con teléfono fijo o celular.
- Solicitud de crédito requisitada y debidamente firmada por el solicitante.
- Comprobante de domicilio.
- Identificación oficial vigente (biometría): Credencial para votar o Pasaporte acompañado de alguna de las siguientes identificaciones: Cédula Profesional, Licencia de Conducir o Forma Migratoria (FM2 o FM3).

**RIESGOS**

- Incumplir tus obligaciones te pueden generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.

**ACLARACIONES**

- **UNE BB** (Unidad Especializada de Atención a Clientes): (477) 740 78 75 | [UNE@bb.com.mx](mailto:UNE@bb.com.mx)
- **CONDUSEF** (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) a través de los números telefónicos en el territorio nacional: 800 999 80 80 y en el Distrito Federal: (55) 53 40 09 99  
[www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)

Para mayor información de nuestros Productos y Servicios, incluidas promociones, términos y condiciones, concepto, monto y periodicidad de comisiones, favor de comunicarse a nuestro Centro de Contacto al 477 710 46 99 desde cualquier parte del país o por medio de la siguiente dirección electrónica [www.bb.com.mx](http://www.bb.com.mx).

**Banco del Bajío, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple**